



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
39-FA
FECHA
06-04-2011
ROL S.I.
51-8

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº L-3056 / 09-03-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-388 de fecha 02-04-2009
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino
Nº 35 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector
URBANO Zona ----- C3

ONGOLMO

CENTRO

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO HUMBERTO BROITMAN DAVIDOVICH	R.U.T. 5.414.429-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE BERNARDO SUAZO PEÑA	R.U.T. 7.288.870-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	G3	38,35	EDUCACION	3.851.375
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> -----	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> -----	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	-----	38,35	-----	-----

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		3.851.375				
AMPLIACION		3.851.375				
ALTERACION		----				
INSTALACION FAENA		----				
INSATALACION DE GRUAS		----				
MODIFICACION - ALTERACION		----				
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES		----				
SALA DE VENTA O PILOTO		----				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	57.771				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	30%	(-)				
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4049218	FECHA	09-03-2011	(-)	8.039
TOTAL A PAGAR						32.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº		4076540	FECHA	05-04-2011
CONVENIO DE PAGO	Nº	----	FECHA	----	VALOR \$	----

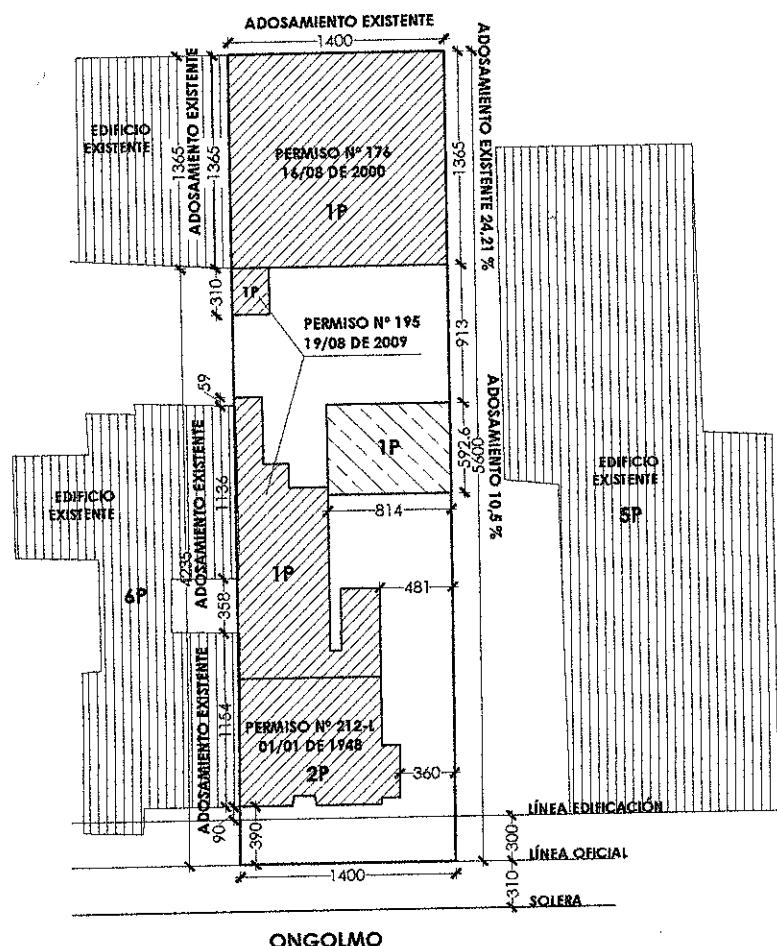
NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	561,32 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	



RODRIGO JIMENEZ MATUS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RJM / CBG / evb



EMPLAZAMIENTO

N

EXISTENTE
 AMPLIACIÓN

ESC 1/500

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Cumple Condiciones Urbanísticas

Roll de Avalúo N°:.....

Permiso N° de.....

Concepción

HUMBERTO BROITMAN D.
PROPIETARIO

BERNARDO SUAZO P.
ARQUITECTO

ALEJANDRA FIGUEROA GIRA.
ARQUITECTO
REVISOR INDEPENDIENTE
CERTIFICADO N° 1 Fecha 04/03/2011

TA- 39/06042011

Roll: 51-8